ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 350– 2024 celebrado entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y GYMCOL SAS

Contratante	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
Contratista	**GYMCOL SAS**
Supervisor	**JUAN DAVID HERNÁNDEZ PAEZ**
Objeto:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA ATENDER AFECTACIONES POR AGUAS LLUVIAS EN LA FUENTE HIDRICA CAÑO SECO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor contrato	**$ 99.937.484**
Valor total	**$ 99.937.484**
Plazo inicial	UN (01) MES
Adición En Tiempo	N/A
Plazo Total	UN (01) MES
Fecha de inicio	03 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron **GYMCOL SAS R/L YEINER JOSE CELEDON OÑATE** en calidad de Contratista, y en su condición de Supervisor **JUAN DAVID HERNÁNDEZ PAEZ,** como Secretario de Medio Ambiente y Turismo, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en Resolución N°622 de fecha 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual literal C) y esta acta también será suscrita por la Doctora **KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA**, Jefe de la Oficina de Contratación, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 4, numeral 1,3 de la etapa postcontractual, artículo 1 de la Resolución No. 622 de fecha de 26 de diciembre de 2014, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día tres (03) de diciembre de 2024 con **GYMCOL SAS R/L YEINER JOSE CELEDON OÑATE,** el Contrato de Prestación de Servicios No. 350 – 2024 cuyo objeto es **"IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA ATENDER AFECTACIONES POR AGUAS LLUVIAS EN LA FUENTE HIDRICA CAÑO SECO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de terminación del veintisiete (27) de diciembre de 2024 se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, JUAN**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

DAVID HERNÁNDEZ PAEZ certifica que se ha cumplido con lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios 350 – 2024, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (por el termino de ejecución del contrato)
B) El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que según clausula tercera (3) del Contrato de Prestación de Servicios No. 350 – 2024, o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$99.937.484		100%
PAGO 01	$99.937.484		100%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME 01	$99.937.484		100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	$0		0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$99.937.484		100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

a) Informe de supervisión
b) Informe de ejecución del contratista
c) Cuenta de cobro y/o factura
d) Pago de seguridad social
e) Acta de terminación de contrato

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a **GYMCOL SAS** la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($99.937.484).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad al contrato **"IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA ATENDER AFECTACIONES POR AGUAS LLUVIAS EN LA FUENTE HIDRICA CAÑO SECO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

GYMCOL SAS R/L YEINER JOSE CELEDON OÑATE
Contratista

JUAN DAVID HERNÁNDEZ PAEZ
Supervisor

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
(Jefa Oficina de Contratación)

Proyectó:	**OLGA MARQUEZ** Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	**JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ** Secretario de Medio Ambiente y Turismo	
os que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Fin

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL